



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADQUISICION E INSTALACION EQUIPO AIRE
ACONDICIONADO OFICINA SERVIDORES DEL
GOBIERNO REGIONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 388 /2010

ARICA, 16 ABR 2010

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2010; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1.- Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de Chilecompra, se presentaron cinco ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-17-L110 denominada "ADQUISICION E INSTALACION EQUIPO AIRE ACONDICIONADO OFICINA SERVIDORES".

2.- Que, se propone adjudicar a la Empresa ARIFRIO LTDA. RUT 76.861.950-6, por un monto de \$ 583.100.- de pesos IVA INCLUIDO, por poseer servicio técnico en la región, modelo es similar al que se encuentra en la sala de servidores y ajustarse a disponibilidad presupuestaria y cumplir lo solicitado.

RESUELVO:

1.- ADJUDICAR, a la Empresa ARIFRIO LTDA. RUT 76.861.950-6, por un monto de \$ 583.100.- de pesos IVA INCLUIDO.

2.- IMPUTESE, el gasto correspondiente a la cuenta 29.05.999, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.




RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA


RBB/OA/AQO/MC/PS/dsc.
Distribución: -División Adm. Y Finanzas GORE - Oficina de Partes.